

**IMDRI**Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué

1

**IBAGÜE
VIBRA****INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGÜE - IMDRI****PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMDRI-MC-236-2022****INFORME TÉCNICO – OFERTAS - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMDRI-MC-236-2022**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, dentro del proceso cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS JUZGAMIENTO DE DEPORTES INDIVIDUALES (CICLISMO BMX, LEVANTAMIENTO DE PESAS, PATINAJE, TAEKWONDO, TENIS DE CAMPO, BADMINTON, PORRISMO CHEER) EN MARCO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2022"**, se emite informe de evaluación previa enunciación de las firmas que presentaron ofertas así:

COMERCIALIZADORA MICHOLIN	\$ 19.950.000
CORPORACION UNA SONRISA PA MI TIERRA	\$ 21.000.000

SEC	CAPACIDAD JURIDICA	COMERCIALIZADORA MICHOLIN	CORPORACION UNA SONRISA PA MI TIERRA
a)	Carta de presentación de la oferta de acuerdo con el numeral 1 del literal A Capacidad jurídica invitación pública. Diligenciar y adjuntar anexo No. 1	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II
b)	Adjuntar copia del documento de identidad del representante del proponente plural o singular, en armonía con el numeral 4 del literal A Capacidad jurídica invitación pública	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II
c)	Anexar documentos que constaten el cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, conforme con el numeral 7 del literal A Capacidad jurídica invitación pública	Cumple con lo requerido en SECOP II.	Cumple con lo requerido en SECOP II.
d)	El proponente (Persona natural, persona jurídica y representante legal) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta el certificado del Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República con el fin de verificar que no se encuentra incluido en el mismo, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. En todo caso, el IMDRI se reserva el derecho de verificar la información aportada.	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II
e)	El proponente (Persona natural, representante legal persona jurídica) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta sus antecedentes disciplinarios, En todo caso, el IMDRI se reserva el derecho de verificar la información aportada.	Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II
f)	El proponente (Persona natural, representante legal persona jurídica) y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, según el caso, deberá anexar a su propuesta sus antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. En todo caso, el IMDRI se reserva el derecho de verificar la información aportada.	Cumple con lo requerido en SECOP II.	Cumple con lo requerido en SECOP II.

SEC	EXPERIENCIA	COMERCIALIZADORA MICHOLIN	CORPORACIÓN UNA SONRISA PARA MI TIERRA
a)	El proponente deberá acreditar su experiencia en la celebración y ejecución de Dos (02) contratos y/o certificaciones de contratos, celebrados, ejecutados liquidados y/o con actas de entrega y recibo de satisfacción con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o actividades sean iguales o similares a las del presente proceso, por un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	No Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II

OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR A LOS REQUISITOS HABILITANTES - EXPERIENCIA

El oferente **COMERCIALIZADORA MICHOLIN** APORTA para acreditar la experiencia mínima exigida con dos (2) contratos con las siguientes observaciones:

- 1) Contrato 180-2021 con la entidad pública "alcaldía municipio valle de san juan", el cual tiene como objeto contractual "APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DIRIGIDO A TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de \$ 21.207.000 m/cte

Se evidencia que el objeto contractual no refiere a juzgamientos en alguna disciplina deportiva, dentro las actividades del desarrollo del contrato se encuentran ítems de **juzgamiento** en disciplinas deportivas de conjunto.

- 2) Contrato 425-2018 con la entidad pública "INDEPORTES TOLIMA", el cual tiene como objeto contractual "CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS QUE REALIZARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES INDEPORTES TOLIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de \$ 20.864.000 m/cte

Se evidencia que dentro del objeto contractual no refiere a juzgamientos en alguna disciplina deportiva, dentro las actividades del desarrollo del contrato **NO** se encuentran ítems de **juzgamiento** en disciplinas deportivas de conjunto y/o individuales.

SEC	CONDICIONES TÉCNICAS	COMERCIALIZADORA MICHOLIN	CORPORACIÓN UNA SONRISA PARA MI TIERRA
a)	El proponente deberá acreditar que cuenta con la capacidad técnica para desarrollar el objeto contractual, para lo que deberá adjuntar por lo menos cuatro (4) hojas de vida de jueces y/o árbitros que tengan las capacidades académicas y de experiencia para desarrollar las actividades del objeto contractual; para ello deberá justificar la experiencia de cada uno de los jueces mediante hoja de vida con sus respectivos anexos donde se evidencie la idoneidad profesional en el desarrollo de juzgamiento deportivo.	No Cumple con lo requerido en SECOP II	Cumple con lo requerido en SECOP II

OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR A LOS REQUISITOS HABILITANTES - CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente **COMERCIALIZADORA MICHOLIN** APORTA para acreditar las condiciones técnicas hojas de vida, a las cuales se le hacen las siguientes observaciones:

- 1) De los Jueces: EDUARDO CAICEDO DIAZ, JOSE ARNULFO SANDOVAL GUZMAN: **NO** adjunta soportes académicos de cursos de juzgamiento.
- 2) De los Jueces: WILLIAM ROJAS JIMENEZ, HELLEN DANIELA ESCALANTE, NICOLLE DANIELA ACOSTA BAUTISTA: **NO** adjunta soportes académicos de cursos de juzgamiento, ni soportes de experiencia.



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué

3



IBAGÜE
VIBRA



De acuerdo a la verificación inicial, el comité evaluador encuentra que el proponente con el valor menor ofertado COMERCIALIZADORA MICHOLIN, no cumple con los requisitos habilitantes, por lo tanto recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso a la Corporación UNA SONRISA PA MI TIERRA, representada legalmente por DAVID ALEXANDER SALAZAR, por valor de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000).

CHARTFI ADOLFO GÓNGORA MENDOZA
Profesional Universitario

JUAN SEBASTIAN FONSECA ROA
Secretario General